

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de La Rambla**

Núm. 4.532/2010

D. Manuel Fernández Campos, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de La Rambla, hace saber:

Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial de la Modificación Puntual que tiene por objeto el ajuste de las Normas Urbanísticas de las NNSS de Planeamiento de La

Rambla, en cuanto a la regulación del uso de Equipamiento, lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en los artículos 32.1.1 y 36 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, mediante el presente anuncio para que todas aquellas personas que se consideren interesadas puedan presentar los documentos, informaciones y alegaciones que estimen oportunos durante un plazo de un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación en el BOP.

La Rambla, a 28 de abril de 2010.-El Alcalde, Manuel Fernández Campos.